



Resolución de la Oficina de Administración N° 90-2021-ITP/OA

San Isidro, 15 de Julio de 2021

VISTOS:

El Informe N°178-2021-ITP/OA-Tesorería, de fecha 15 de Julio del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°92 se crea el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y de conformidad con la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se modifica la denominación de Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP),

Que, asimismo, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto Legislativo N°1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica CITE tienen por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y los sectores productivos a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos tanto para el mercado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva;

Que, mediante Resolución Administrativa N°08-2021-ITP/OA, del 29 de Enero del 2021, entre otros se APRUEBA la Directiva N°001-2021-ITP/OA- Directiva para la Administración, control y supervisión de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción-ITP 2021, designándose a los Responsables Titulares y Suplentes del manejo de fondo de Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción Red CITE, entre ellos a los responsables de la Oficina Sede Central, designando como Responsable Titular a DANIEL FERNANDO MONTES QUIROZ y Responsable Suplente a EDWIN ABREGU CALLUCHI,

Que, mediante Resolución Administrativa N°081-2021-ITP/OA, del 21 de Junio del 2021, se Resuelve Modificar el Anexo N°2, en la cual se nombra a los Responsables del manejo de la caja chica del ITP Red CITE, aprobada en el Artículo 3 de la Resolución Administrativa N°08-2021-ITP/OA, en donde se Resuelve modificar a los Responsables del manejo de fondo de Caja Chica de la Sede Central ITP, designando como Responsable Titular a OMAR TELLO BARDALEZ y Responsable Suplente a MANUEL ALEJANDRO DAMIAN GARCIA.

Que, mediante el Informe N°178-2021-ITP/OA-TESO, de Fecha 15 de Julio del 2021, el Responsable de Tesorería (e), solicita el cambio del Responsable Titular y ratifica la designación del Responsable Suplente del manejo del fondo de la Caja Chica de la Sede Central ITP, conforme al siguiente detalle:

Dependencia	Responsable	Responsable	DNI
Sede Central ITP	Titular	Daniel Fernando Montes Quiroz	07759790
	Suplente	Manuel Alejandro Damian Garcia	15765121

Que, por lo expuesto, con la finalidad de darle continuidad a la atención de gastos menores y urgentes que demande la Oficina de la Sede Central del ITP, resulta necesario realizar la modificación al Anexo N°2, de la Relación de Responsables Titular y Suplente de la Caja Chica de la Sede Central del ITP, aprobada en el Artículo 3 de la Resolución Administrativa N°08-2021-ITP/OA de fecha 29 de Enero del 2021;

Con el visto del Responsable de Tesorería y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT-06 y NGT-07, aprobada por la Resolución Directoral N°0265-80-EF/77.15; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N°005-2016-PRODUCE de fecha 28 de Abril del 2016 y la Resolución de Dirección Ejecutiva N°185-2019-ITP/DE, de fecha 09 de Agosto del 2019,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1, de la Resolución Administrativa N°081-2021-ITP/OA, del 21 de Junio del 2021, en la cual se designó a los Responsables Titular y Suplente del manejo de los fondos de Caja Chica de la Sede Central del ITP, en el extremo referido a la designación del nuevo Responsable Titular del manejo de los fondos de caja chica de la Sede Central ITP, así mismo ratificando al Responsable Suplente, conforme al siguiente detalle:

Dependencia	Responsable	Responsable	DNI
Sede Central ITP	Titular	Daniel Fernando Montes Quiroz	07759790
	Suplente	Manuel Alejandro Damian Garcia	15765121

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que todos los demás extremos de la Resolución Administrativa N°08-2021-ITP/OA y modificatorias, mantienen su plena vigencia,

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración a efecto que procedan con el trámite correspondiente,.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): <http://www.itp.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese